



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Sucre

CONSEJO DE FACULTAD CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
RESOLUCIÓN N° **008** DE **2013**

“por medio de la cual se aprueban unos reingresos a unos estudiantes del programa de Administración de Empresas ”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS

En uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que Indira Suguey Arrieta Escobar código 30581809 y Lina Marcela Barboza código 57312 solicitaron al Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas el reingreso al programa de Administración de Empresas, para el primer período académico de 2013.
- Que El Consejo de Facultad analizo la situación de los estudiantes siguiendo la directriz dada por el Consejo Superior mediante oficio 04 de 2013, en donde delego a los Consejos de Facultad para que analizaran los casos particulares de aquellos estudiantes que se le vencieron los términos para presentación del trabajo de grado y que desearan graduarse, para que se les diera viabilidad.
- Que En sesión del día 19 de marzo de 2013 y en acta 005, después de recibir del centro de Admisiones Registro y Control Académico, el certificado de notas, donde se verifico que solo les hace falta trabajo de grado para terminar sus estudios como Administradores de empresas.

RESUELVE

ARTÍCULO 1º Autorizar el reingreso al programa de Administración de Empresas para el período 01 de 2013 a los siguientes estudiantes

NOMBRE	CODIGO
INDIRA SUGUEY ARRIETA ESCOBAR	30581809
LINA MARCELA BARBOZA	57312

Se les manifiesta que deben realizar su matrícula financiera y académica.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ARTÍCULO 2º. La Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Sincelejo, a veinte (20) días del mes de marzo de 2013

PEDRO HERRERA GUTIERREZ
Presidente

HAROL GANDARA MOLINO
Secretario